

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

12.1 COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA CON LOS FONDOS EIE EN ANDALUCÍA

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020, describe la complementariedad entre los Fondos EIE como uno de los principios básicos para la aplicación de todos los recursos de la UE, con el fin de conseguir la plena consecución de los objetivos delimitados por cada política comunitaria. En este epígrafe se describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas con los que se vaya a implementar. En cualquier caso, al objeto de garantizar la complementariedad y evitar el solapamiento de acciones en otros programas, se asegurará el respeto de las normas de acumulación de ayudas sobre la base de los registros de ayudas existentes de destinatarios finales. En este sentido, en referencia a cada operación, las bases reguladoras exigirán que, en el momento de la solicitud, los destinatarios finales declaren la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas (artículo 14.1 de la Ley General de Subvenciones). El incumplimiento de tal obligación será objeto de las correcciones financieras y sanciones establecidas en la normativa. En particular para la Comarca de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, se debe tener en cuenta la complementariedad con los siguientes fondos, planes y programas:

Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales

La Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía señala en su exposición de motivos que la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, esto es, siendo inherente a la misma el fomento de la riqueza económica. Esta Ley vino así a desarrollar y completar la legislación estatal en materia ambiental, añadiendo dos instrumentos de planificación, los Planes de Desarrollo Integral y los Programas de Fomento, para complementar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión. Son planes que no contemplan una asignación presupuestaria específica y su financiación se integra por las aportaciones de los distintos departamentos de la Junta de Andalucía y a su vez dependerá de la población local en la medida que ésta haga uso de los regímenes de ayudas existentes. En el territorio existirán además otras acciones financiadas por la administración local y central, Grupos de Desarrollo Local y otros. La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, y en el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes

Plan Director de las Dehesas de Andalucía

La Sierra de Aracena y Picos de Aroche es un territorio dominado por dehesas con la declaración de Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena por la UNESCO. Por ello, las líneas estratégicas y objetivos específicos del Plan Director de las Dehesas de Andalucía guardan coherencia con los objetivos y plan de acción de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Entre los objetivos específicos del Plan Director de las Dehesas se encuentran:

1. Mejora de la viabilidad económica de las explotaciones y de los sectores y actividades productivas asociados a las dehesas andaluzas
2. Impulso a la cohesión territorial, con la mejora de la calidad de vida de los territorios, apoyo a la diversificación de la economía rural, y puesta en valor de los atributos culturales y etnográficos de las dehesas andaluzas
3. Conservación de los ecosistemas de dehesa
4. Planificación, organización, coordinación y cooperación en I+D+i+F de las dehesas andaluzas
5. Mejora de la gobernanza administrativa.

Estos objetivos están en consonancia con los siguientes objetivos específicos y proyectos propuestos en la estrategia:

Objetivos específicos	Plan de Acción (Proyectos):
1.2 Incentivar la creación y modernización de empresas que contribuyan directa o indirectamente a la mejora del medio ambiente.	OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.
1.4 Impulsar acciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y medidas para la mitigación y lucha contra él.	OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.
2.3 Apoyar acciones de sensibilización, información, formación y demostración sobre lucha contra el cambio climático.	OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.
2.4 Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza.	OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.

(Tabla 1)

III Plan Andaluz de la Producción ecológica Horizonte 2020

Como resultado del diagnóstico territorial y análisis DAFO, en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche se destaca la necesidad de impulsar la producción ecológica en el territorio, atendiendo a la debilidad y escasa entidad de las actuales producciones sobre el conjunto de la economía comarcal frente a la existencia de numerosos productos de calidad, asociados a sistemas de producción tradicionales sostenibles y de bajo impacto ambiental. Por ello, para la elaboración de la estrategia se ha tenido en cuenta tanto los objetivos como las líneas estratégicas del III Plan andaluz de la producción ecológica:

- 1º Consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito nacional y europeo.
- 2º Fortalecer la competitividad económica y ambiental de las explotaciones y agroindustria ecológica.
- 3º Incrementar el conocimiento del conjunto de la población en lo referente al método de producción y consumo de alimentos ecológicos.
- 4º Analizar el comportamiento de los productos ecológicos en los canales de comercialización y mejorar esa comercialización en el mercado local, nacional e internacional.
- 5º Fomentar e impulsar el consumo de los productos ecológicos.
- 6º Reforzar la confianza de los consumidores en el sistema de control de la producción ecológica.

Línea Estratégica:

- 1- Organización y vertebración del sector de la producción ecológica. Línea Estratégica
- 2 - Fomento e impulso del consumo y la mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Como se puede observar en la tabla 1, guardan relación con nuestros objetivos y plan de acción.

Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana.

No existe relación alguna con el Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas en el Norte de la Corona Forestal de Doñana.

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

De gran relevancia para la comarca es la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, ya que su objetivo primordial es impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística, lo cual en sí mismo es un objetivo con un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo. Este objetivo se relaciona directamente con dos de los objetivos específicos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, el 1.3 impulsar la innovación en la producción, promoción y comercialización de productos y servicios, así como en las fórmulas de organización y colaboración y el 2.4 poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comarca, como elementos de desarrollo sostenible y de cohesión territorial, generadores de riqueza. En relación con el turismo y en consonancia con el objetivo de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía, desde la EDL se quiere apoyar a los siguientes proyectos:

OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.

OG1-PC1 Astroturismo.

OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento.

La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, y en el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas, se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes

RIS3 de Andalucía

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche hemos compartido la visión para 2020 de Andalucía, para lo que queremos conseguir una Comarca más:

- Activa y emprendedora
- Avanzada e innovadora
- Cohesionada internamente y abierta globalmente
- Saludable y que garantice el bienestar
- Sostenible y eficiente en el uso de sus recursos
- Social y centrada en las personas.

Además, hemos tenido en cuenta las prioridades de la RIS3 de Andalucía y las áreas de especialización provincial con las tendencias globales, muchas de ellas integradas entre nuestros objetivos y plan de acción como recursos endógenos de base territorial; turismo, cultura y ocio; salud y bienestar social; agroindustria y alimentación saludable y energías renovables.

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020

Hemos tenido en cuenta los objetivos generales marcados en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020, considerando la innovación como un objetivo transversal en toda la Estrategia de Desarrollo Local de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

12.2 SINERGIAS DEL PLAN DE ACCIÓN CON LOS FONDOS EIE

La complementariedad entre Fondos es uno de los principios básicos en la aplicación de los recursos de la UE, que ha ido adquiriendo una importancia mayor en el ordenamiento jurídico comunitario, procurando la mejor utilización o combinación de todos los instrumentos financieros. Una condición necesaria para el éxito de la programación 2014-2020 es garantizar la complementariedad recíproca entre las actividades cofinanciadas de las distintas Políticas Comunitarias. Ello implica coordinar adecuadamente las ayudas de los distintos fondos, en particular FEDER, FSE, FEADER y FEMP, asegurando que se complementen, lo que facilita acometer proyectos con un mayor valor añadido europeo. Los Estados miembros tienen que asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros, a través del proceso de planificación, y durante las fases de seguimiento y evaluación de todas las políticas cofinanciadas. Las tareas generales de coordinación y complementariedad entre fondos recaen en la DG de Fondos Europeos (DGFE) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Dicha coordinación resulta facilitada porque la misma participa en el control y seguimiento de las intervenciones del FEDER, FSE y FEADER en la región.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 – 2020

Los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche, son complementarios a lo previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 - 2020, por lo que el riesgo de concurrencia con este es mínimo, por la distinta naturaleza de las operaciones. En el caso que pudiera haber concurrencia de ayudas se resolverá a través de la coordinación de los gestores y el intercambio de información de solicitantes. No obstante, la complementariedad se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020 y a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al ser esta Dirección General la que participa en el control y seguimiento de las intervenciones de este fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Ver Tabla 2)

Complementariedad con FSE

La ayuda al desarrollo rural, a través del FEADER en Andalucía, se ha instrumentado a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de Andalucía. De hecho, un aspecto esencial al que se ha concedido una importancia creciente en la programación regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios. Esto ha asegurado una complementariedad real de las programaciones del FSE y el FEADER, lo que se aprecia, tanto desde la óptica de los objetivos, como también de las líneas de intervención que tales fondos apoyan, respectivamente. En concreto, la complementariedad entre el FSE y el FEADER puede observarse desde una doble perspectiva: por un lado, la vinculación entre los objetivos intermedios establecidos por el PO FSE de Andalucía y el PDR de Andalucía. por otro, la relación de los Ejes en los que se articula la programación de cada uno de los fondos. La complementariedad de los proyectos de la EDL de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche con el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014 - 2020, se garantizará mediante la aplicación de las medidas adoptadas en el PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020 y a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, al ser esta Dirección General la que participa en el control y seguimiento de las intervenciones de este fondo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Ver Tabla 2)

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																				PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE							
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10	OT.8	OT.9	OT.10			
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10			
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																												
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.						X		X																	X			
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.						X		X																		X		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.								X																		X		
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																												
OG1-PC1 Astroturismo																												
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																												

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																				PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE					
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10				
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A	OT.8	OT.9	OT.10	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																										
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.				X		X		X															X	X		
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																										
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.																										
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida										X																
OG2-PC1 Juventud activa																										

(Tabla 2)

Complementariedad con el Programa Operativo FEMP 2014-2020

No existe ninguna relación con el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y Pesca.

(Ver Tabla 3)

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1			P2					P3		P4		P5		P6			
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																		
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																		
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.																		
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																		
OG1-PC1 Astroturismo																		
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																		

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																			
	P1						P2						P3		P4		P5		P6	
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A	6B	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																				
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.																				
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																				
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.																				
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida																				
OG2-PC1 Juventud activa																				

Complementariedad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

Los proyectos de la EDL, han sido establecidos en el Plan de acción teniendo en cuenta cualquier sinergia y/o similitud con las medidas de subvencionabilidad de FEADER y del PDR de Andalucía para el período 2014 – 2020, con el objeto de evitar cualquier duplicidad que se pudiera dar. Los proyectos desarrollados, buscan ser coherentes con los objetivos obtenidos en el proceso de participación. Mediante la coordinación y cooperación de los distintos actores se eliminará cualquier posible duplicidad fomentando las sinergias, promoviendo la coordinación entre las distintas operaciones que persiguen un mismo objetivo.

Nuestra EDL incluye dos proyectos que deben asegurar la coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda agrarias y alimentarias del PDR-A 2014-2020.

OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.

Se prevé apoyar inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos endógenos desarrolladas por PYMES del sector alimentario, tratando de dar respuesta a las siguientes necesidades detectadas en el diagnóstico de la comarca: "Creación y modernización de empresas innovadoras de producción, transformación y/o comercialización de productos endógenos, que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales", "Creación y promoción de productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de elaboración. Búsqueda de nuevos canales de comercialización y mercados". La comarca serrana es rica en numerosos recursos naturales

infrautilizados, susceptibles de aprovechamiento económico. Desde la EDL se hace necesario impulsar aquellas empresas transformadoras de estos recursos, procurando con ello el fortalecimiento de las estructuras productivas, la generación de empleo y la fijación de población al territorio.

Con objeto de atender a las exigencias de coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a través de este proyecto no se subvencionarán actuaciones que puedan ser atendidas a través de la Submedida 4.2 del PDRA. En este sentido, dentro de los importes aplicables y porcentajes de ayuda de la submedida 4.2 se detalla que la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. En la convocatoria 2016, se ha establecido un importe mínimo de inversión de 100.000 euros por proyecto (BOJA 17 de junio 2016). Por tanto, las ayudas incluidas desde el GDR se limitarán a inversiones en empresas alimentarias inferiores a 100.000 euros. La cuantía mínima de inversión podrá ser revisable desde la EDL en función de las posibilidades de ayuda de la submedida 4.2.

OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

A través de este proyecto se prevé apoyar la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias en la Sierra, impulsando la incorporación a la actividad de mujeres y jóvenes para garantizar el relevo generacional. El diagnóstico territorial nos arroja una imagen del sector agrario caracterizada por la práctica inexistencia de cooperativas y debilidad de las estructuras asociativas, escasa profesionalización, falta de formación del capital humano y debilidad de las fórmulas colaborativas, el envejecimiento de las personas titulares de las explotaciones, la falta de rentabilidad de las mismas, la escasez de inversiones de innovación y diversificación de las actividades y la falta de peso específico de las producciones ecológicas. Frente a ello encontramos un territorio humanizado, con unos ecosistemas de alto valor natural, donde el paisaje y la cultura locales están íntimamente ligados al sector agrario. La dehesa es la gran protagonista de esos valores, a la cual se unen el castañar, el olivar de montaña y las huertas tradicionales. A partir del diagnóstico se han priorizado las siguientes necesidades: "Modernización de las explotaciones agrarias que rentabilicen los recursos, manteniendo el equilibrio con la calidad, la tradición y la sostenibilidad ambiental propias de los sistemas de producción tradicionales", "Impulso de las producciones ecológicas", "Incorporación de mayores de 42 años, mujeres y jóvenes a la actividad agraria que garanticen el relevo generacional", "Incorporación de medidas de lucha contra el cambio climático" y " el apoyo a los productos de calidad ligados al origen de su producción y a las formas tradicionales de manejo". Todos estos elementos hacen necesario el impulso del sector agrario desde la EDL.

Con objeto de atender a las exigencias de coordinación y complementariedad con otras líneas de ayuda del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el proyecto se limitará a apoyar aquellas inversiones que difícilmente puedan ser atendidas desde la Submedida 4.1 del PDRA. En este sentido, los criterios de valoración previstos en la convocatoria 2016 pueden dificultar la selección de proyectos de la comarca, ya que un importante número de ellos y su valoración pueden relegar a un segundo lugar los tipos de proyectos que cubrirán las necesidades detectadas en la EDL, tales como los relacionados con la creación de UTA, la titularidad compartida, la pertenencia a cooperativas de segundo grado, prioritarias o prioritarias regionales.

(Ver tabla 4 y 5)

PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020																	
	P1			P2		P3		P4			P5			P6				
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5D	5E	6A	6B	6C	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																		
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.															X	X		
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.					X							X			X	X		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.				X	X							X			X	X		
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																	X	
OG1-PC1 Astroturismo																	X	
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																	X	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																		
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.															X	X		
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																	X	
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.																	X	
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida																	X	
OG2-PC1 Juventud activa																	X	

(Tabla 4)

PLAN DE ACCIÓN	MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																								
	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16																										
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0				
<i>PROYECTOS OBJETIVO 1</i>																																									
OG1-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.																																									
OG1-PS2 Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.							X																																		
OG1-PS3 Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.							X	X	X																																
OG1-PP1 Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.																																									
OG1-PC1 Astroturismo																																									
OG1-PC2 Tierras del Descubrimiento																																									

PLAN DE ACCIÓN	MEDIDAS Y SUBMEDIDAS DEL PDR-A 2014-2020																																					
	M.1	M.2	M.3	M.4	M.5	M.6	M.7	M.8	M.9	M.10	M.11	M.13	M.14	M.15	M.16																							
	SM.1.1	SM.1.2	SM.2.1	SM.2.3	SM.3.1	SM.3.2	SM.4.1	SM.4.2	SM.4.3	SM.4.4	SM.5.1	SM.5.2	SM.6.1	SM.6.4	SM.7.1	SM.7.3	SM.7.5	SM.7.6	SM.8.2	SM.8.3	SM.8.4	SM.8.5	SM.8.6	SM.9.1	SM.10.1	SM.10.2	SM.11.1	SM.11.2	SM.13.1	SM.13.2	SM.13.3	SM.14.1	SM.15.1	SM.16.1	SM.16.3	SM.16.4	SM.16.0	
<i>PROYECTOS OBJETIVO 2</i>																																						
OG2-PS1 Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.																																						
OG2-PP1 Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medio ambiente y/o la inclusión social.																																						
OG2-PP2 Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	X																	X																				
OG2-PP3 Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida																																						
OG2-PC1 Juventud activa																X																						

(Tabla 5)